



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 12 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1272-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

NESTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS

Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac

Plaza de Armas S/N, distrito del Rímac

LIMA – LIMA. –

Correo electrónico: ndelarosa@munirimac.gob.pe; ndelarosa67@hotmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Decreto Supremo N° 035-2023-PCM
b) Ley N° 31526
c) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
d) Resolución Ministerial N°545-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°035-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, en varios distritos, entre otros, en el distrito de Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 08 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAVIER H. CORNEJO VENTURA

Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930

www.gob.pe/vivienda



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la MVCS. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/12/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00001272-2023/DGPPVU y/o el número CVD: 1092 9986 5360 9679 y la siguiente clave: 1klIMlejo .



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (RIMAC - LIMA-LIMA)			
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI
1	MARIA ELENA	ROJAS LAZARO	08020939
	RONALD FERNANDO	MILLA ROJAS	47102087
	NATHALY MICHEL	MILLA ROJAS	77457037
2	ROSA ERNESTINA	RUIZ LAGUNA	41084869
	ROBERTO HERNAN	LEON RAMOS	08169839
	BRAYAN JESUS	LEON RUIZ	73794308
3	VICTORIA	CASTILLO MORILLO	08537225
	ANA CECILIA	TRAVESAÑO CASTILLO	10763782
4	FLOR DE MARIA	NORIEGA HUAMAN	08154156
	ENRIQUE	DE LA CRUZ CASTILLO	06257907

